



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICIO
ASIGNACION DE NÚMERO OFICIAL						
DESCRIPCIÓN:						
ES EL DOCUMENTO DONDE SE PLASMA LA ASIGNACIÓN DE UN NUMERO AL PREDIO QUE LO SOLICITA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ARTICULO 144, PARRAFO VII, IX Y X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			SE REALIZA ESTE TRAMITE PARA UBICAR MEJOR LOS PREDIOS CON UNA NOMENCLATURA ORDENADA Y PARA IDENTIFICAR MEJOR LOS PREDIOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			SI ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE EL NÚMERO ASIGNADO A LA VIVIENDA SEA CONFORME A LA ESTRUCTURA DE LA CALLE (NÚMERO DE CASAS) Y ORIENTACIÓN DE LA MISMA.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO. 2. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO. 3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO. 4. IDENTIFICACION OFICIAL. 5. CARTA PODER (EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL). 				ORIGINAL	COPIA(S)	<p>DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ARTICULO 144, PARRAFO VII, IX Y X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTÍCULO 101, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE</p>
				SI	NO	
				SI	NO	
				NO	1 COPIA SIMPLE	
				NO	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO. 2. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO. 3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO. 4. ACTA CONSTITUTIVA. 5. IDENTIFICACION OFICIAL. 6. CARTA PODER (EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL). 				ORIGINAL	COPIA(S)	<p>DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ARTICULO 144, PARRAFO VII, IX Y X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTÍCULO 101, FRACCIÓN III Y XIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE</p>
				SI	NO	
				SI	NO	
				NO	1 COPIA SIMPLE	
				NO	1 COPIA SIMPLE	
				NO	1 COPIA SIMPLE	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



HUEYPOXTLA
GOBIERNO DE RESULTADOS
ALTERNATIVAMENTE RESULTADOS

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HORAS	
COSTO:	\$ 290.58	Fundamento Jurídico	ART. 144, INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE TIENE QUE ESTAR ACTUALIZADA Y CON PAGOS AL CORRIENTE.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. JOEL GARCÍA SALMERÓN			
DOMICILIO:	CALLE	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	HUEYPOXTLA	
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM Y SABADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(599)	91 1-90-82 / 91 1-93-82	114	NO APLICA	desaurhuey@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



HUEYOXTLA
GOBIERNO DE RESULTADOS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE SIRVE LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	PARA IDENTIFICAR LA PROPIEDAD CON UNA NOMENCLATURA PROVISIONAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN SOLICITA EL NÚMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	BANCOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO EXISTIRÁ UNA NOMENCLATURA OFICIAL?
RESPUESTA:	EXISTIRÁ CUANDO EL MUNICIPIO REALICE Y DESARROLLE DICHO PROYECTO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. JOEL GARCÍA SALMERÓN	 ING. JOEL GARCÍA SALMERÓN	 _15_ / _06_ / 2020_
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	